



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Expedición de la Constancia de No Inhabilitación				
DESCRIPCIÓN:				
La Contraloría Municipal lleva a cabo la expedición de la Constancia de No Inhabilitación a través de la plataforma de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, para los servidores públicos vigentes y/o las personas físicas que aspiran a desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público en el Municipio de Chapultepec.				
FUNDAMENTO LEGAL:	<ul style="list-style-type: none"> - Artículo 27 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas - Artículos 28 y 62 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios - Artículo 53 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios - Artículo 47 fracción X de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios 			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de No Inhabilitación		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Las personas físicas o servidores públicos que pretendan desempeñar o se encuentren desempeñando un empleo, cargo o comisión en el servicio público municipal, deberán tramitar ante la Contraloría Municipal una Constancia de No Inhabilitación, por medio de la que se advierte que dicha persona o servidor público no cuenta con inscripción, anotación ni registro de inhabilitación firme y vigente que afecte su ingreso o permanencia en el servicio público.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
- El interesado ingresará a través de la Contraloría Municipal escrito simple dirigido al Contralor Municipal, solicitando la Constancia de No Inhabilitación, el oficio deberá contener lo siguiente: 1.- Nombre del solicitante, 2.- RFC, 3.- Numero de empleado y 4.- Copia de identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cedula profesional o cartilla militar)	Si	1	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, artículo 28 párrafo quinto. Ley del Trabajo de los servidores Públicos del Estado y Municipios, artículo 47 fracción X.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIBRE, ORDENADO Y EN PAZ
2022-2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles			
COSTO:	Gratuito	Fundamento Jurídico: No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Una vez que se hayan cumplido con los requisitos, se expedirá la Constancia de No Inhabilitación al interesado.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Contraloría Interna Municipal				Contraloría Interna Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. en D. Rogelio Sandoval Salgado					
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Independencia			NO. INT. Y EXT.:	300	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Chapultepec		
C.P.:	52180	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 9:00 a 17:00 horas de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2-63-08-55		No aplica	No aplica	No aplica		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿El trámite puede ser realizado por alguien distinto al interesado?						
RESPUESTA:	No, es un trámite personal						
PREGUNTA FRECUENTE 2:							
RESPUESTA:							
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DE
CHAPULTEPEC
MUNICIPIO LIBRE ORDENADO Y EN FOLIO
2022 - 2024

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

<p>ELABORÓ:</p> <p>Lic. Arlette Yesenia Villafan Alvarez</p> <hr/> <p>Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Lic. Rogelio Sandoval Salgado Contralor Municipal</p> <hr/> <p>Nombre del Titular del Trámite</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14 de marzo de 2023.</p>
--	--	--



CONTRALORÍA
MUNICIPAL